



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 13 de Diciembre de 2005

Expediente N° 8565/00

RES. CD. N° 398/05

VISTO:

El pedido efectuado por la Ing. Silvia Pareja, para cursar en forma condicional la asignatura TALLER DE INTEGRACIÓN DE MAESTRIA, hasta la aprobación de la asignatura Energía Solar II;

El informe de la División Adm. Posgrado, respecto al vencimiento del plazo otorgado por el Art. 1° de la Res. CD N° 226/04, para la presentación de la Tesis de Maestría por parte de la recurrente;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por el Comité Académico a fs. 43 vta. y por la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 44;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 07/12/05)


R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la fecha para la presentación de la Tesis de Maestría, a la Ing. Silvia Pareja - alumna de la carrera de Maestría en Energías Renovables, hasta el 31/12/06.

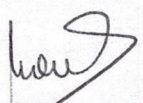
ARTICULO 2°: Autorizar a la Ing. Silvia Pareja a cursar en forma condicional la asignatura TALLER DE INTEGRACIÓN DE MAESTRÍA, cuya primera parte de dictado se desarrolla del 12 al 22 de diciembre/05 y en un todo de acuerdo a lo dictaminado por el Comité Académico a fs. 43 vta.

ARTICULO 3°: Hágase saber a la recurrente, al Comité Académico y a la División Adm. Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

NY
mxs


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Dra. MARIA CECILIA GRAMAJO
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS